



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2015, número 519/15 (1961-141), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

ALEJANDRA CAROLINA ROMERO LIMA	CALLE DUQUE DE FRIAS, 30 05 B	04/03/1985
KLAUS PEYRL	PASEO DE LA ISLA, 12 02 A	26/03/1944
RAFAEL ROMERO GOMES	CALLE DUQUE DE FRIAS, 30 05 B	14/08/2003
VIOLETA COSTEA	CALLE LUIS ALBERDI, 17 08 E	17/11/1959
DARIUS VASILE TALPOS	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 52 02 D	05/03/2007
ADELINA GOMES DA SILVA	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 60 04 D	14/02/1961
KALIN STANEV KOSTOV	CTRA ARCOS, 63 02 A	05/03/1982

Fichero: 914.

Total bajas: 7.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 2 de febrero de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado